

ASUNTO

Seguimiento a los eventos relevantes publicados los días 27 y 30 de enero de 2025 por Desarrollos Eólicos Mexicanos de Oaxaca 1, S.A.P.I. de C.V. (la "**Emisora**") (BMV: DMXI) relativo al incumplimiento en materia de pago de intereses y amortización de principal de los valores de deuda

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2025 – La Emisora anuncia al público inversionista que el día 12 de febrero de 2025 se instaló válidamente una asamblea general de tenedores con el 97.91% de asistencia de los tenedores (la "**Asamblea**") de los certificados bursátiles emitidos por la Emisora e identificados con la clave de pizarra "DMXI 15" (los "**CEBURES**") de conformidad con el título que ampara dichos CEBURES, para discutir y resolver, entre otros asuntos, las medidas a adoptarse en virtud del incumplimiento en el pago correspondiente al servicio de deuda de la Emisora por concepto de pago de intereses y amortización de principal, incumplimiento que fue divulgado por la Emisora en los eventos relevantes de fechas 27 y 30 de enero de 2025.

En virtud de lo anterior, los tenedores representados en la Asamblea válidamente aprobaron, entre otras cosas, no declarar el vencimiento anticipado o realizar cualquier acto tendiente a la ejecución de las garantías de los CEBURES durante un periodo de hasta 60 (sesenta) días (el "**Periodo Autorizado**"), reservándose el derecho a finalizar anticipadamente el Periodo Autorizado de estimarlo conveniente y mediante la celebración de una nueva asamblea de tenedores de los CEBURES. En virtud de lo anterior, la declaración de vencimiento anticipado sólo podrá ser solicitada por la asamblea de tenedores durante el Periodo Autorizado.

La Asamblea fue suspendida y se reanudó el 17 de febrero de 2025, en la cual válidamente se aprobaron, entre otras cosas, la aprobación de ciertos gastos operativos y la conformación de un grupo de trabajo integrado por ciertos tenedores, el representante común, la Emisora y sus asesores para buscar encontrar y acordar soluciones viables que garanticen la continuidad de las operaciones y protejan los intereses de todas las partes involucradas.